

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

CONTACTLESS S.A.C.
RUC: 20609696100

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

N° de Orden: 4600010429-2023

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Producción de 31 tarjetas de presentación digitales personalizadas a colaboradores y colaboradoras de COFIDE.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)

S/ 3,056.91 (tres mil cincuenta y seis y 91/100 SOLES)

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES

Entrega de tarjetas: 29 de agosto. El proveedor entregó en esta fecha, debido a que de manera interna aún se estaban realizando coordinaciones y se estaba a la espera de la aprobación de los colaboradores(as) en cuanto a la información impresa y digital de sus datos personales.

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

☒

No

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

No

No Aplica

☒

7. DETALLAR ENTREGABLES

31 social media link
31 tarjetas impresa PVC

8. PENALIDAD

Sí

No

☒

Motivo

9. OBSERVACIONES

Se realizó la entrega de tarjetas a los colaboradores en las siguientes fechas: 1, 7 y 12 de setiembre del 2023.
Ellos pertenecen a la gerencia de:
G. Finanzas: 11
G. UAI: 1
Dpto. de Comunicaciones, Relaciones Institucionales y Marketing: 2
G. Asesoría Jurídica: 1
G. Negocios: 6
G. Gestión Humana y Administración: 5
G. Cumplimiento: 1
G. Riesgos: 4

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11. Firma

Subgerente del Dpto. Comunicaciones,
Relaciones Institucionales y Marketing

12. Fecha de firma

13/09/2023

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.